

Convocatoria cultural 2022

Arte en lo urbano. Nuestra relación desde el arte con el espacio público Latinoamericano

Valoramos el panorama diverso de manifestaciones artísticas como camino de encuentro y transformación de las personas y la sociedad. Y desde allí la comprensión de las dinámicas sociales, políticas y económicas propias de cada territorio.

Encontramos en el arte un lugar relevante para el debate, y mediante las expresiones artísticas que habitan el espacio público una manera de promover reflexiones y posturas frente a los temas profundos de las sociedades.

Con el propósito de ahondar en el conocimiento y evolución del arte en lo urbano en Latinoamérica y en la promoción de propuestas artísticas para todos, SURA invita a participar en la convocatoria **Arte en lo urbano. Nuestra relación desde el arte con el espacio público Latinoamericano.**

Propuesta de creación artística y formación de públicos en dos modalidades:

Modalidad Capital natural

Modalidad Capital social

Calendario:

- Recepción de propuestas: **hasta el 20 de junio de 2022**
- Análisis de las propuestas: **del 21 de junio al 15 de agosto de 2022**
- Presentación de propuestas preseleccionadas por parte de los proponentes: **16 de agosto al 30 de septiembre**
- Notificación de propuestas seleccionadas: **30 de septiembre**
- Inicio de ejecución de propuesta: **octubre de 2022**

1. Descripción:

Propuesta de creación artística y formación de públicos en dos modalidades:

Modalidad Capital natural

Modalidad Capital social

Objetivo

Desarrollar una propuesta cultural, liderada por organizaciones culturales, dirigida a la creación artística y a la formación de públicos mediante ejercicios que acerquen el arte a escenarios de libre circulación. La propuesta busca generar redes de trabajo entre organizaciones culturales, que permitan explorar el conocimiento y talento de cada una, para compartirlo con otros.

Cada propuesta debe ser presentada por mínimo dos organizaciones culturales y debe estar enfocada a una de las dos modalidades. Solo se recibirá una propuesta por organización:

- Modalidad Capital natural: generar reflexiones y posturas críticas frente a la relación de los seres humanos, la sociedad y las organizaciones con la naturaleza, con miras a la conservación y su regeneración.
- Modalidad Capital social: propuestas que aborden los derechos humanos, las relaciones y movimientos sociales, la ética, los valores, la diversidad; propuestas que promuevan el conocimiento frente a estos temas y/o aborden y visibilicen problemáticas sociales en los territorios.

Quiénes pueden participar

- Organizaciones culturales colombianas que, en alianza con otra organización de Colombia o Latinoamérica, presenten propuestas en las que compartan su conocimiento en escenarios del espacio público y/o libre circulación en Colombia y/o Latinoamérica.

Quiénes no pueden participar

- Organizaciones que no sean culturales.
- Propuestas provenientes de una sola organización.

Tiempo de ejecución de la propuesta

Máximo un año.

Tenga en cuenta

- La propuesta, proyecto o iniciativa debe incluir la participación de mínimo dos organizaciones culturales. Sólo uno de los aliados podrá estar recibiendo apoyo actual de la Fundación SURA.
- Al menos una de las organizaciones debe estar constituida legalmente en Colombia.

- El valor solicitado a Fundación SURA para la implementación de la iniciativa debe ser máximo COP 100 millones (IVA incluido). En caso de que el valor total de la propuesta supere este monto, se deberá especificar de dónde provienen los recursos.
- La convocatoria está dirigida a organizaciones que tienen como propósito el desarrollo de iniciativas culturales.
- Pueden participar iniciativas en las diferentes manifestaciones artísticas que promuevan la construcción ciudadana y la relación con el capital social y natural.
- Sólo se admitirá una propuesta por organización, independientemente de la organización aliada con la que se presente. En el caso de recibir más de una propuesta de una organización se analizará la primera que recibamos, las otras no participarán en el proceso de selección y serán descartadas.
- Los proponentes están en la obligación de gestionar y garantizar los permisos, pólizas y demás requerimientos asociados a la realización de la propuesta, asegurando las condiciones adecuadas para el ejercicio artístico.

2. **Cómo participar en la convocatoria Arte en lo urbano. Nuestra relación desde el arte con el espacio público:**

Para participar se debe describir la propuesta en el formato adjunto a esta convocatoria (se encuentra en el sitio web: www.fundacionsura.com) y enviar al correo electrónico promocioncultural@gruposura.com.co hasta las 11:59 p.m. del lunes 20 de junio de 2022. No se recibirán propuestas posteriores a esta fecha.

Durante los siguientes 10 días hábiles posteriores al envío de su propuesta, recibirá un correo electrónico en el que se confirmará la recepción de esta. Al recibir este mensaje se entenderá que su propuesta inicia el proceso de análisis y valoración.

Con el envío de la propuesta autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales por parte de Fundación Suramericana los cuales podrán ser utilizados para las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales ([Política de tratamiento de datos](#)) y en los términos y condiciones (Términos y condiciones), que encuentran en la página web: www.fundacionsura.com.

Importante

- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas recibidas en las fechas de la convocatoria.
- Sólo se analizarán las propuestas diligenciadas en el formato de propuesta adjunto.
- Antes de enviar el correo verifique que tenga la propuesta adjunta al mensaje en formato pdf.

3. Análisis de propuestas:

Todas las propuestas recibidas en las fechas establecidas para el envío serán revisadas y analizadas. Cada modalidad tendrá un comité de selección asignado por Fundación SURA, el cual tiene el conocimiento necesario y la capacidad para tomar decisiones frente a la aceptación o no de las propuestas.

El proceso de selección contempla la verificación del cumplimiento de los documentos solicitados, verificación administrativa y técnica, valoración por jurados y anuncio de seleccionados.

Para la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta aspectos como:

1. **Impacto.** ¿La propuesta tiene relevancia en el campo de conocimiento y de acción propuesto?
2. **Incidencia.** ¿La propuesta puede generar un cambio, una reflexión, convertirse en tema de conversación?
3. **Calidad.** ¿La propuesta eleva el nivel de la discusión pública, tiene el potencial de convertirse en un referente en su disciplina?
4. **Coherencia en la formulación.** ¿La propuesta conecta y describe adecuadamente cada uno de los aspectos expuestos en su presentación?, ¿corresponde con el sentido de la convocatoria?
5. **Viabilidad.** ¿Es una propuesta realizable, técnica y financieramente?
6. **Experiencia.** Liderazgo, experiencia, conocimiento de las organizaciones y/o postulantes en los temas propuestos.
7. **Generación de valor.** ¿La propuesta genera valor en el tema abordado y para los proponentes?

El único canal de comunicación de la convocatoria para notificar los resultados es el correo electrónico: promocioncultural@gruposura.com.co

4. Proceso administrativo:

Para el desarrollo de la propuesta seleccionada se formalizará un convenio entre los proponentes y la Fundación SURA, y se solicitará la expedición de pólizas como: Póliza de cumplimiento, Póliza de pago de salarios, Indemnizaciones y prestaciones sociales, Póliza de buen manejo de anticipo, Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Desembolso de los recursos

- Se entregará un valor del **30% de la totalidad de los recursos** al iniciar el convenio.
- Se entregará un valor del **50% de la totalidad de los recursos** con el 50% de avances de implementación de la propuesta.
- Se entregará un **20% de la totalidad de los recursos** al finalizar la implementación de la propuesta.

Documentos requeridos a las organizaciones legalmente constituidas en Colombia seleccionadas (estos documentos se solicitarán una vez se notifiquen las propuestas seleccionadas)

- Certificado de existencia y representación legal, inferior a 30 días
- Copia de cédula del representante legal
- Certificación bancaria
- Copia del RUT 2022
- Estatutos Sociales

5. Responsabilidades y deberes de los seleccionados:

Todas las propuestas deberán respetar los derechos de autor y deberán conservar y preservar su creación auténtica personal, originalidad y valor genuino.

- Recibir asesoría durante el proceso de producción, mediante acompañamiento del equipo de Fundación SURA.
- La titularidad de los derechos patrimoniales de las producciones, investigaciones y contenidos pertenecerán a las organizaciones proponentes.
- Recibir y ejecutar el dinero asignado para el desarrollo de la iniciativa de acuerdo con la propuesta presentada. En caso de algún cambio en el presupuesto se deberá informar con anticipación.
- Ceder el derecho de uso, publicación, emisión o difusión a Grupo SURA, SURA y Fundación SURA de las piezas de comunicación, contenidos, investigación y/o documentos que sean realizados durante el desarrollo de las propuestas por un período determinado por común acuerdo.
- Participar en actividades de divulgación de las propuestas.

6. Acompañamiento de Fundación SURA en la implementación de la propuesta:

A partir de la publicación de resultados, el equipo de Fundación SURA mantendrá comunicación frecuente con los proponentes seleccionados. Para la ejecución de la propuesta se tendrá un plan de acompañamiento y seguimiento a las actividades planeadas.

Fundación SURA participará activamente en las decisiones relacionadas con la ejecución de la propuesta y pondrá a disposición del proyecto sus canales de comunicación, estrategias de relacionamiento y conocimiento, siempre que sea oportuno y viable para el buen desarrollo de la iniciativa.

Las organizaciones y personas seleccionadas en la convocatoria serán invitadas a participar de las estrategias de fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimiento y generación de redes, lideradas por la Compañía.

Contacto para las inquietudes y envío de las propuestas

promocioncultural@gruposura.com.co